

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 16 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022 se dispone emplazar a la demandada GLORIA EMILSE ESPINOSA GUTIERREZ incluyendo los datos respectivos en la Página de Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

Posteriormente si es del caso se le designará curador ad-litem. para que la represente.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed77bba9edfbd169fc2021c0b099d7ce5dac588419fabaad6a1c2158922f982**

Documento generado en 17/02/2023 12:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>